ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N°09/2012
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"
ID N° 237.460

En la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 15 de noviembre de 2.012, en la Sede de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, se da inicio al acto de Apertura de Sobres en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 09/2012 – "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado", de acuerdo a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la citada Ley".

Se encuentra presente en este acto, el Sr. Víctor Rivas funcionario de la Unidad de Contrataciones Públicas (UOC), quien representa en este acto a la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

Las Firmas que presentaron ofertas son:

1) AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA
2) ASINTEC BIENES Y SERVICIOS

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Decreto Reglamentario, **se** procede a la Apertura de Ofertas, con la verificación preliminar exhaustiva, de los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; en el marco del llamado a Contratación Directa CD N° 09/2012, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO".

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) serán remitidas al comité de evaluación, para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme a las disposiciones Legales se procede a dar lectura a los montos de las ofertas presentadas, conforme al siguiente cuadro:

N°	OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	AIRMECT Service e Industria	31.001.000.-
2	ASINTEC Bienes y Servicios	36.316.000.-

LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, a través del Comité de Evaluación, tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas, así como otros aspectos que guardan relación con los factores de razonabilidad de precio, calidad, eficiencia, plazo de entrega, y otros que sean del caso.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando el funcionario interviniente de la Gobernación de Alto Paraguay en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Gobierno Departamental

VICTOR RIVAS
Funcionario de UOC